

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

Partida	:	09
Capitulo	:	05
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.016.619
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		117.969
	99	Otros		117.969
09		APORTE FISCAL		2.888.650
	01	Libre		2.888.650
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		3.016.619
21		GASTOS EN PERSONAL	01	583.773
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	2.081.304
25		INTEGROS AL FISCO		3.427
	01	Impuestos		3.427
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		347.387
	04	Mobiliario y Otros		10.983
	06	Equipos Informáticos		336.404
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100
35		SALDO FINAL DE CAJA		628

Glosas :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 46
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
 - b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 2.839
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 44.611
 - d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 120.339
- 02 Incluye \$ 446.666 miles para contribuir al financiamiento de la conexión a la Red, de comunas de escasos recursos que se determinen mediante Resolución de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos.